



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO**

Lunes, 29 de julio de 2019

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H00 del día lunes 29 de julio de 2019, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

MSc. Saúl Manzano y Dra. Mila Moreno; Vocales Docentes Principales

CON VOZ:

MSc. Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Terapia Física; MSc. Víctor Hugo Minango, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional; Lcda. Ruth Acosta, Directora Carrera de Terapia del Lenguaje y Dr. Eliecer Carvajal.

AUSENTES

Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana; Srta. Geovanna Licto, Vocal Estudiantil.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Revisión de la propuesta de Convenio de Posgrados con el MIES

1.- REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE POSGRADOS CON EL MIES

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad, quien informa el riesgo que existe al dividir al convenio en dos partes pregrado y posgrado.

Sede la palabra al Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados, quien inicia la presentación de la propuesta del convenio.

Toma la palabra el Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados, quien indica que existe la posibilidad de crear un convenio específico entre el MIES y la Facultad, e informa las siguientes novedades:

Antecedentes que ya se revisaron anteriormente

El Objeto: indica la cooperación interinstitucional para el desarrollo de posgrados en gerontología, discapacidad, fisioterapia, terapia cardiorrespiratoria, trastornos de la Comunicación Infantil, del adulto, Neurorehabilitación.

Se procede a dar lectura a los Objetivos Específicos en los cuales se nombran a los programas de posgrados.

Obligaciones del MIES: se da lectura a las Obligaciones y la respectiva explicación, a lo que acota la Dra. Mila Moreno, quien indica que se especifique la red en la que se va a insertar a todos los posgrados.

Toma la palabra el MSc. Saúl Manzano, quien indica que el convenio debe abordar todos los programas de posgrados, no solo en discapacidad y gerontología.

En el punto 3.1.7. se acota que se debería cambiar la palabra diseño por desarrollo.

En el punto 3.2.13. se agrega la palabra monitorear.

Se procede a dar lectura a las cláusulas de terminación del convenio.

Se proceden a realizar cambios de forma en la parte de antecedentes.


Toma la palabra el Sr. Decano, quien indica que se debe revisar los antecedentes con la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada de la Facultad.

Una vez analizado el tema, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

❖ **ACoger LA PROPUESTA DEL CONVENIO CON EL MIES**

- 1. ENVIAR A LA SECRETARIA ABOGADA DE LA FACULTAD PARA QUE SE REALICE LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y LAS CAUSALES DEL TERMINO DE CONVENIO.**
- 2. ENVIAR AL MIES LA PROPUESTA AL CONVENIO PARA SU CONOCIMIENTO Y SUGERENCIAS MISMAS QUE DEBEN SER ENTREGADAS HASTA EL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019.**
- 3. PRESENTAR EL CONVENIO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2019.**

Cumplido el orden del día para el que fue convocada, se termina la sesión a las 11H10.


Dr. Roberto Yajamin
DECANO

Luis Anibal Tito.


Dra. Anita Romero López, MSc.
SECRETARIA ABOGADA